

Lobos, 11 de Julio de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 172/2002 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2296**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente Nº 172/2002, iniciado por Carlos Antonio Jáuregui, caratulado: PROPONE QUE SE NOMINE A CALLES DE LOBOS CON LOS SIGUIENTES NOMBRES: Dr. Adalberto Oscar Marisco, Prof. Herberto Antonio Pigazzi, Genaro Dinomo, Homero Cesar Del Buono, Francisco Yannarella, Carlos Ferrari y Dr. Guillermo Ara; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión Municipal para la Nominación de Calles de la Ciudad de Lobos se ha expedido al respecto, en su despacho con fecha 10 de noviembre de 2004.-

Que los integrantes de este Cuerpo coinciden con lo expuesto con el dictamen antes mencionado.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2296

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre de FRANCISCO YANNARELLA a la Calle Nº 241.-

ARTÍCULO 2º: Nomínese con el nombre de GENARO DINOMO a la Calle Nº 235.-

ARTÍCULO 3º: Nomínese con el nombre de HOMERO CESAR DEL BUONO a la Calle Nº 233.-

ARTÍCULO 4º: Nomínese con el nombre de Prof. HERBERTO ANTONIO PIGAZZI a la Calle Nº 231.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----**

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-